



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN No. 20001-31-03-005-2020-00068-00
EJECUTANTE: JOSE RAUL NIÑO MERCHAN
EJECUTADO: ALCIDES - ARREGOCES ATENCIO

Primero (01) de octubre de dos mil veinte (2020).

El despacho por improcedente no accede a la solicitud del actor de remitir los oficios que comunican las medidas cautelares a su correo electrónico, por cuanto según la constancia procesal que antecede tal actuación ya se consumó, toda vez que por secretaría se remitieron a su correo electrónico los oficios deprecados el nueve (09) de septiembre de los cursantes, por lo que aténgase a lo ya ordenado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
Juez.

LJBM.

Firmado Por:

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
JUEZ
JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d454106053b15db3acfe143c4d7496a10179bcadfbcb2bd5c24850cc87118a43**
Documento generado en 30/09/2020 02:48:31 p.m.